



**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
LOTA 1	ZONA 2	SECTOR 3	MANZANA 4
LINDA 5	LOTE 6	PROPIEDAD HORIZONTAL 7	
DATOS GENERALES		DIRECCION:	
☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO		barrio	
☐ ZONA HOMOGENEA		calle	
☐ ZONA SEGUN VALOR		M2 - 8 677 14	
☐		HOJA N°	

DATOS DEL LOTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

OBSERVACIONES:

INVESTIGADOR DE ACUERDO
AL NUEVO REGLAMENTO DEL MUNICIPIO
AUNADO DE 1900

Donation Sep 6/12

MODO DE PROPIEDAD
1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: APELLIDOS: ING. TUBAY PICAPO

NOMBRES: TUBAY CEPINO ROBERTO CALLOS

CEDULA DE IDENTIDAD O RUC: 130 116768-2

TITULO DE PROPIEDAD: 4

FECHA: 26/05/16

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		VENTANAS		AGUA		
PISO		TECHO O CUBIERTA		ELECTRICIDAD		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ENTRE PISO SUPERIOR		TUMEDOS		EQUIPO ESPECIAL		
ESTRUCTURA		Techo o cubierta		no tiene		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
PAREDES		no tiene		sobrepuestas		
caña		caña		empotradas		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		tablero o lata		no tiene		
ladrillo o piedra		madera y vidrio		sobrepuestas		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón o metal		bloque ornamental		empotradas		
no tiene		madera tipo chazas o hierro		no tiene		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
caña		aluminio		tiene de 2º orden		
madera o lata		madera fina		tiene de 1er. orden		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
enquinchado (bahareque)		aluminio de color		buena		
ladrillo común		no tiene		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo industrial o bloque		sobrepuestas		mala		
tabiques modulares (vidrio, madera, etc.)		empotradas		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		no tiene		buena		
madera		caña		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		tablero o lata		mala		
piedra		madera y vidrio		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		bloque ornamental		buena		
tierra		madera tipo chazas o hierro		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		aluminio		mala		
ladrillo		madera fina		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		aluminio de color		buena		
hormigón		no tiene		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		sobrepuestas		mala		
madera		empotradas		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		no tiene		buena		
piedra		caña		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		tablero o lata		mala		
tierra		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		madera tipo chazas o hierro		buena		
ladrillo		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		madera fina		mala		
hormigón		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		no tiene		buena		
madera		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		empotradas		mala		
piedra		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		caña		buena		
tierra		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		madera y vidrio		mala		
ladrillo		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		madera tipo chazas o hierro		buena		
hormigón		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		madera fina		mala		
madera		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		no tiene		buena		
piedra		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		empotradas		mala		
tierra		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		caña		buena		
ladrillo		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		madera y vidrio		mala		
hormigón		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		madera tipo chazas o hierro		buena		
madera		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		madera fina		mala		
piedra		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		no tiene		buena		
tierra		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		empotradas		mala		
ladrillo		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		caña		buena		
hormigón		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		madera y vidrio		mala		
madera		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		madera tipo chazas o hierro		buena		
piedra		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		madera fina		mala		
tierra		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		no tiene		buena		
ladrillo		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		empotradas		mala		
hormigón		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		caña		buena		
madera		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		madera y vidrio		mala		
piedra		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		madera tipo chazas o hierro		buena		
tierra		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		madera fina		mala		
ladrillo		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		no tiene		buena		
hormigón		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		empotradas		mala		
madera		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		caña		buena		
piedra		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		madera y vidrio		mala		
tierra		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		madera tipo chazas o hierro		buena		
ladrillo		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		madera fina		mala		
hormigón		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		no tiene		buena		
madera		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		empotradas		mala		
piedra		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		caña		buena		
tierra		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		madera y vidrio		mala		
ladrillo		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		madera tipo chazas o hierro		buena		
hormigón		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		madera fina		mala		
madera		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		no tiene		buena		
piedra		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		empotradas		mala		
tierra		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		caña		buena		
ladrillo		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		madera y vidrio		mala		
hormigón		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		madera tipo chazas o hierro		buena		
madera		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		madera fina		mala		
piedra		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		no tiene		buena		
tierra		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		empotradas		mala		
ladrillo		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		caña		buena		
hormigón		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		madera y vidrio		mala		
madera		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		madera tipo chazas o hierro		buena		
piedra		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		madera fina		mala		
tierra		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		no tiene		buena		
ladrillo		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		empotradas		mala		
hormigón		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		caña		buena		
madera		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		madera y vidrio		mala		
piedra		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		madera tipo chazas o hierro		buena		
tierra		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		madera fina		mala		
ladrillo		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		no tiene		buena		
hormigón		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		empotradas		mala		
madera		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		caña		buena		
piedra		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		madera y vidrio		mala		
tierra		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		madera tipo chazas o hierro		buena		
ladrillo		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		madera fina		mala		
hormigón		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		no tiene		buena		
madera		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		empotradas		mala		
piedra		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		caña		buena		
tierra		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		madera y vidrio		mala		
ladrillo		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		madera tipo chazas o hierro		buena		
hormigón		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		madera fina		mala		
madera		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		no tiene		buena		
piedra		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		empotradas		mala		
tierra		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		caña		buena		
ladrillo		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		madera y vidrio		mala		
hormigón		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		madera tipo chazas o hierro		buena		
madera		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		madera fina		mala		
piedra		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		no tiene		buena		
tierra		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		empotradas		mala		
ladrillo		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		caña		buena		
hormigón		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		madera y vidrio		mala		
madera		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		madera tipo chazas o hierro		buena		
piedra		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		madera fina		mala		
tierra		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		no tiene		buena		
ladrillo		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		empotradas		mala		
hormigón		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		caña		buena		
madera		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		madera y vidrio		mala		
piedra		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		madera tipo chazas o hierro		buena		
tierra		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		madera fina		mala		
ladrillo		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		no tiene		buena		
hormigón		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		empotradas		mala		
madera		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		caña		buena		
piedra		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		madera y vidrio		mala		
tierra		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		madera tipo chazas o hierro		buena		
ladrillo		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		madera fina		mala		
hormigón		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		no tiene		buena		
madera		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		empotradas		mala		
piedra		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		caña		buena		
tierra		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		madera y vidrio		mala		
ladrillo		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		madera tipo chazas o hierro		buena		
hormigón		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		madera fina		mala		
madera		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		no tiene		buena		
piedra		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		empotradas		mala		
tierra		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		caña		buena		
ladrillo		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		madera y vidrio		mala		
hormigón		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		madera tipo chazas o hierro		buena		
madera		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		madera fina		mala		
piedra		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		no tiene		buena		
tierra		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		empotradas		mala		
ladrillo		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		caña		buena		
hormigón		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		madera y vidrio		mala		
madera		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		madera tipo chazas o hierro		buena		
piedra		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		madera fina		mala		
tierra		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		no tiene		buena		
ladrillo		sobrepuestas		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
piedra		empotradas		mala		
hormigón		no tiene		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
tierra		caña		buena		
madera		tablero o lata		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
ladrillo		madera y vidrio		mala		
piedra		bloque ornamental		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
hormigón		madera tipo chazas o hierro		buena		
tierra		aluminio		regular		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
madera		madera fina		mala		
ladrillo		aluminio de color		ruina		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION</

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVANZO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA: _____

NOMBRE DEL EMPADRONADOR: _____

FIRMA: _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: _____

FIRMA: _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA: _____

FIRMA: _____

OBSERVACIONES: _____

1170414
1170414



Sello
09/10/12

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De DONACION DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO.-

Otorgada por LOS CONYUGES ROBERTO RICARDO TUBAY LOOR Y SEÑORA ROSA.-
KET CEDENO INTIRIAGO.-

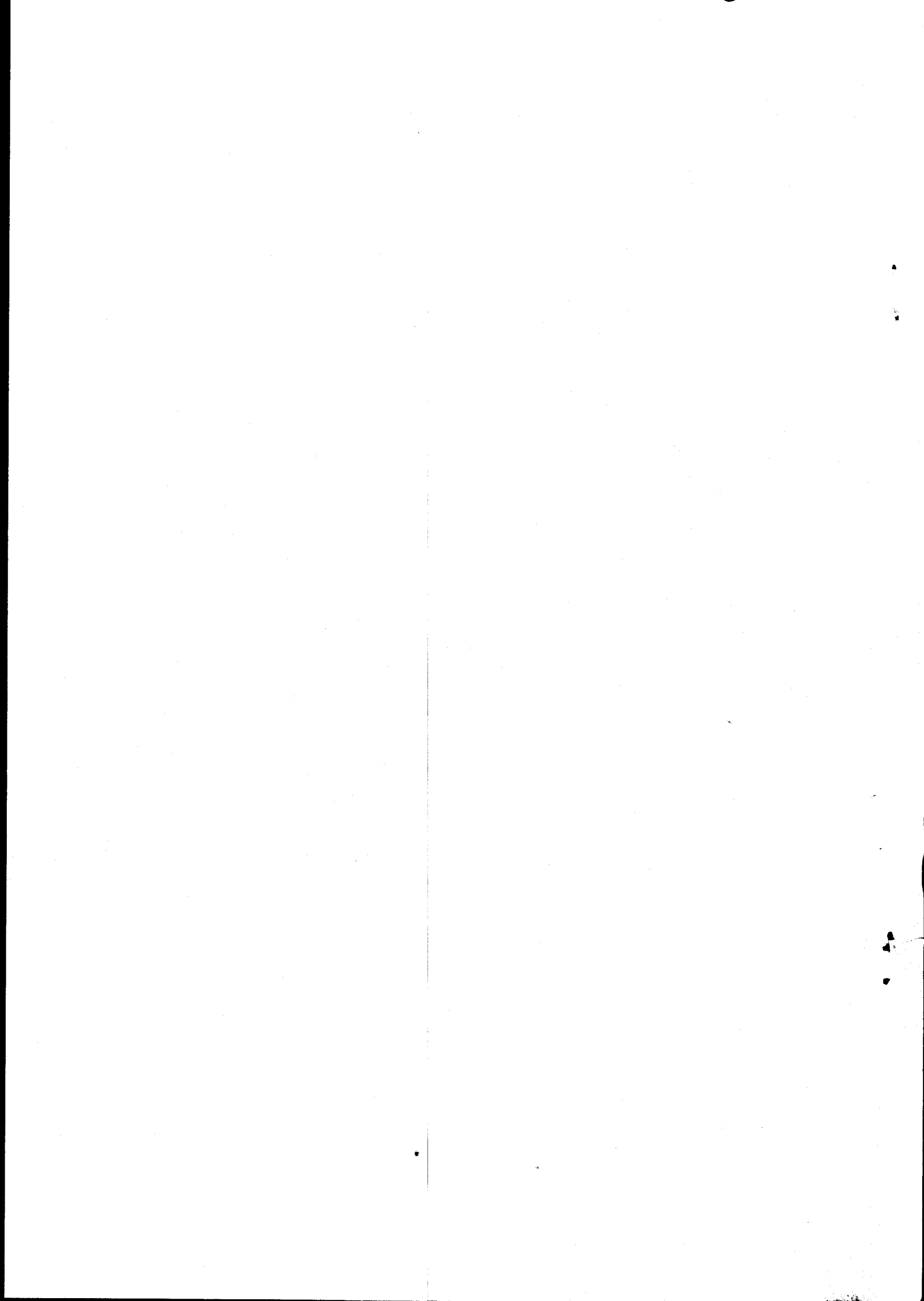
A favor de EL SEÑOR ROBERTO CARLOS TUBAY CEDENO.-

Cuantía USD \$ 29.750.00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDENO MENENDEZ

Registro PRIMERO No. 4.470

Manta, a 16 de AGOSTO de 2012



COPIA

NUMERO : (4.470)

DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO, USO, GOCE Y HABITACION: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR ROBERTO RICARDO TUBAY LOOR Y SEÑORA ROSA KETY CEDEÑO INTRIAGO; A FAVOR DE SU HIJO ROBERTO CARLOS TUBAY CEDEÑO.-

CUANTIA : USD \$ 29,750.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de agosto del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de DONANTES, los cónyuges señor ROBERTO RICARDO TUBAY LOOR y señora ROSA KETY CEDEÑO INTRIAGO, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno siete cinco cero tres cinco guión cero; y, uno tres cero dos cinco cuatro cinco dos cinco guión cuatro, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta. Por otra parte, en calidad de DONATARIO, el señor ROBERTO CARLOS TUBAY CEDEÑO, casado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números uno tres cero ocho ocho seis

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

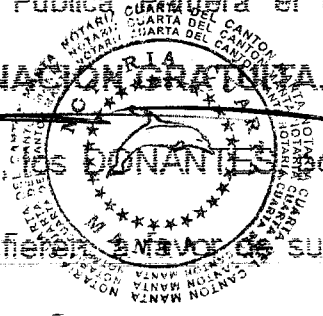
siete seis cinco guión dos; cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. El Donatario es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **DONACIÓN Y CONSTITUCION DE USUSFRUCTO, USO, GOCE Y HABITACION**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **DONACIÓN Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de donación por una parte, los cónyuges **ROBERTO RICARDO TUBAY LOOR** y señora **ROSA KETY CEDEÑO INTRIAGO**, a quienes en adelante y para efectos de esta escritura se los podrá llamar simplemente como **LOS DONANTES**. Y, por otra parte el señor **ROBERTO CARLOS TUBAY CEDEÑO**, a quienes en adelante y para efectos de esta escritura se les podrá llamar simplemente como **EL DONATARIO**. Todos comparecen libres y voluntariamente, sin mediar presión ni

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

coacción alguna, en pleno uso de sus facultades físicas y mentales.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los DONANTES, que son dueños y propietarios de un lote de terreno signado con el número CATORCE de la Manzana B, en las inmediaciones de la Universidad, dicho terreno fue adquirido por Compraventa que le hiciera a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, mediante escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, terreno que tiene los siguientes linderos : POR EL FRENTE: Linderos con calle U nueve, con catorce metros, POR LA PARTE DE ATRÁS: Linderos con el lote número cuatro, de la licenciada Jenny Salazar con catorce metros, POR EL COSTADO DERECHO: Linderos con el lote número quince de la licenciada Alegría Mejía, con veinticinco metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Linderos con el lote número trece del Ingeniero Julio Castro con veinticinco metros.- Con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Con fecha uno de octubre del dos mil dos, se encuentra inscrita escritura de Redivisión de lote, celebrada en la Notaría Pública Primera el quince de octubre del dos mil dos.- **TERCERA: DONACIÓN GRATUITA.-** Con los antecedentes anteriormente expuestos, los DONANTES por sus propios derechos donan, ceden y transfieren a favor de su hijo, el señor ROBERTO CARLOS TUBAY CEDEÑO, quien adquiere,

E. J. J. J.
Ab. Eloy E. Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Ecuador

acepta y recibe para sí, el terreno y construcción descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado en la Ciudadela ULEAM, Manzana B, lote número CATORCE, de la parroquia y cantón Manta.- No obstante de determinarse sus

mensuras, la donación se la realiza como cuerpo cierto en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA:**

CUANTIA.- La cuantía de esta Donación se la fija de conformidad al Certificado emitido por la Dirección Financiera del Ilustre Municipio de Manta, que es de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La Donación

de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y son las limitaciones al dominio que se señalan en la siguiente clausula, declarando que conoce muy bien la propiedad que por este acto recibe en Donación. No obstante, los donantes se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los términos de Ley.- **SEXTA: CONSTITUCION**

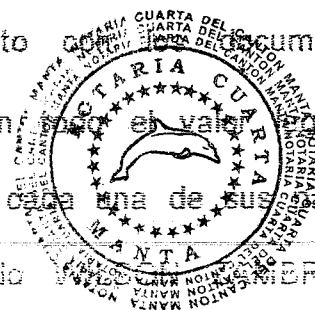
DEL DERECHO DE USO, HABITACION Y USUFRUCTO.-

Como consecuencia de la donación realizada por los cónyuges ROBERTO RICARDO TUBAY LOOR y señora ROSA KETY CEDEÑO

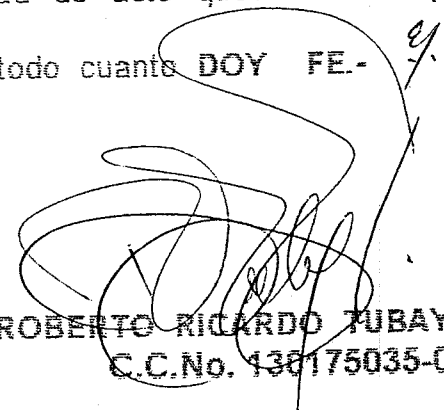
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

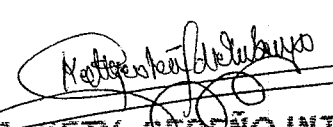
INTRIAGO, a favor de su hijo, estos tienen a bien constituir para sí de manera irrevocable el correspondiente derecho de uso, habitación y usufructo sobre el bien inmueble que donan a favor de su hijo, para toda su vida y hasta el final de sus días, por ser esa su firme y expresa voluntad, la cual debe ser respetada.- Bastara únicamente la exhibición del certificado de Defunción de los usufructuarios para que el señor Registrador de la propiedad del cantón Manta de por extinguido y libre el usufructo constituido el bien raíz.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** El donatario, por sus propios derechos, acepta la donación que se efectúa mediante esta escritura pública, expresando su gratitud a los Donantes por tal acto de generosidad. **OCTAVA: AUTORIZACION.-** Los Donantes facultan y autorizan a la beneficiaria para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus partes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos y habilitantes que se incorpora, con el valor del, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, que esta firmada por el Abogado **MI BRANO BRIONES**, matrícula número Dos mil uno. Colegio de Abogados de

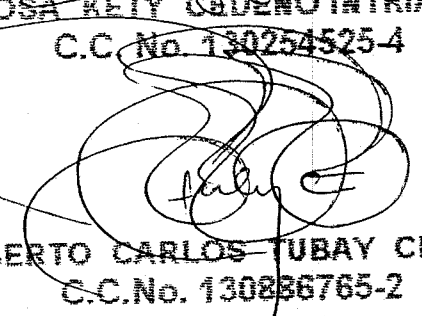
9/1/81
Elyse Cedeno Méndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

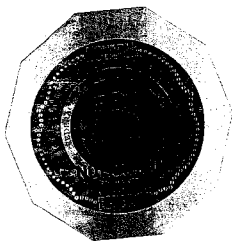


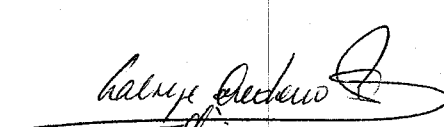
Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto DOY FE.-


ROBERTO RICARDO TUBAY LLOOR
C.C.No. 130175035-0


ROSA KETY CEDEÑO INTRIAGO
C.C. No. 130254525-4


ROBERTO CARLOS TUBAY CEDEÑO
C.C.No. 130286765-2




LA NOTARIA (E).-

Res.

NOTARIA MELICA CUARTA
Manabí - Manabí

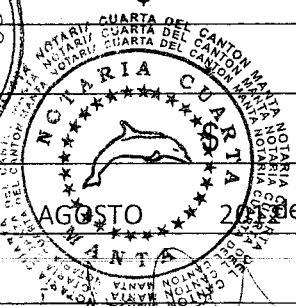


Valor \$ 1.00 dólar

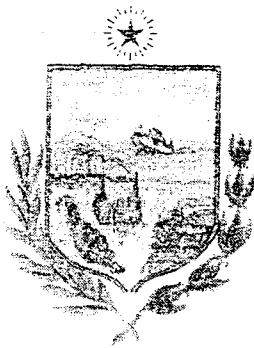
Nº 041142

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que ^{URBANOS} consiste en	
6	perteneciente a	TERRENO
7	ubicada	TUBAY LOOR ROBERTO RICARDO
8	cuyo	MZ-B LOTE 14 CIUD. ULEAM
9	asciende a la cantidad	AVALÚO COMERCIAL PTE. DONACION A LEGITIMARIOS
10	de	\$29750.00 VEINTE Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES.
11	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	\$
24	TOTAL DE IMPUESTO:	
25	Manta, de de AGOSTO 2000	
26	Director Financiero Municipal	
27		
28		

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



No. Certificación: 75993

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 5669

Fecha: 24 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada El Predio de la Clave: 1-17-04-14-000

\$ 1,00

Ubicado en: MZ-B LT. 14 CIUD. ULEAM

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301750350

TUBAY LOOR ROBERTO RICARDO

Nº 075993

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	29750,00

Son: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



Impreso por: AMPARO QUIROZ 24/07/2012 11:50:55



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 078470

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

TUBAY LOOR ROBERTO RICARDO Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 13 agosto de 2012

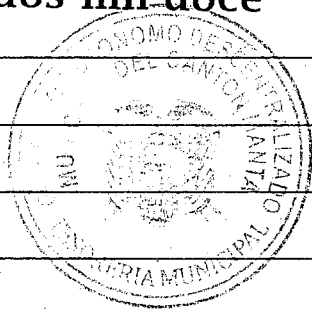
VALIDA PARA LA CLAVE

1170414000 MZ-B LT. 14 CIUD. ULEAM

Manta, trece de agosto del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

In.g. Pablo Muñoz García
TESORERO MUNICIPAL



Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador
A. Elvira Cedeño Menéndez





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO.

Nº 215181

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1301750350
NOMBRES : TUBAY LOOR ROBERTO RICARDO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : MZ-B LT. 14 CIUD. ULEAM

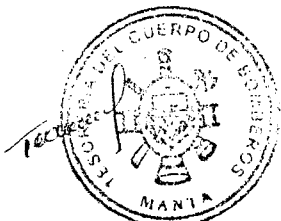
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 214572
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 15/06/2012 09:49:27

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 13 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

IDENTIFICACION
TUBAY LOOR ROBERTO RICARDO
NÚMERO DE IDENTIFICACION
1301750350
MANABÍ, 14 DE MAYO
1981

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

ECUADORIANA*****
CÓDIGO 1301750350 IDENTIFICACION
SUPERIOR
MANABÍ, 14 DE MAYO
1981

0558697

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 17 DE ABRIL DE 2001

013-0052 NÚMERO
1301750350 CÉDULA
TUBAY LOOR ROBERTO RICARDO
MANABÍ PORTOVIEJO
PROVINCIA CANTÓN
ANDRÉS DE VERA ANDRÉS DE VERA
PARROQUIA ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



[Handwritten signature]
At. *[Handwritten signature]* Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manabí - Portoviejo



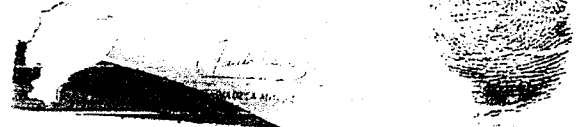
CIUDADANIA 130254525-4
CEDEÑO INTRIAGO ROSA KETY
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)
14 MARZO 1959
001- 0352 00704 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1959



Rosa Kety Cedeno Intriago

ECUATORIANA***** V4443V4422
CASADO ROBERTO RICARDO TUBAY LOOR
SUPERIOR MAGISTER/DOC.UNIVER.
CORINTO CEDEÑO
ROSA INTRIAGO
PORTOVIEJO 23/05/2011
23/05/2023

PER 19-10-58



CRE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

163-0004
NÚMERO

1302545254
CÉDULA

CEDEÑO INTRIAGO ROSA KETY

MANABI
PROVINCIA
SUCRE
PARROQUIA

24 DE MAYO
CANTON
ZONA

[Signature]
PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130886765-2
TUBAY CEDENO ROBERTO CARLOS
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
24 DICIEMBRE 1985
001- 0032 00032 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1986



ECUATORIANA***** V4444V4442
CASADO LOOR CEVALLOS MELISSA YADIRA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ROBERTO RICARDO TUBAY LOOR
ROSA KETY CEDENO INTRIAGO
PORTOVIEJO 21/07/2009
21/07/2021

1584589

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

058-0019 1308867652
NÚMERO CÉDULA
TUBAY CEDENO ROBERTO CARLOS

MANABI JARAMBO
PROVINCIA CANTON
JARAMBO ZONA
PARROQUIA

[Firma]
EXPRESENTE EN LA JUNTA

[Firma]
A6. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada



100m.
4470

SEÑOR NOTARIO:

En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una de la que conste la Compra-Venta de un lote de terreno, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Celebran y otorgan la presente Escritura Pública: Los cónyuges El Ing. Ricardo Roberto Tubay Loor y la Lcda. Rosa Kety Cedeño Intriago, en calidad de vendedores y, el Sr. Roberto Carlos Tubay Cedeño, en calidad de Comprador.

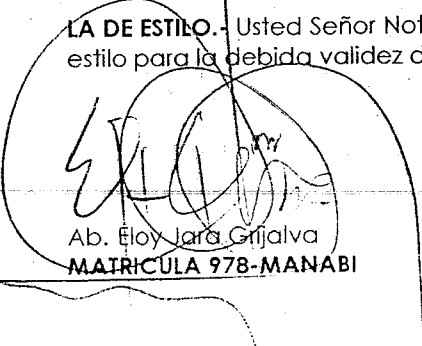
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Consejo Universitario en sesiones del cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, Octubre seis de mil novecientos ochenta y ocho y veinticuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, resolvió expropiar a la Compañía Pesquera Río Caña, Compañía Limitada, tres lotes de terrenos de: 137.182 metros cuadrados, 157.320 metros cuadrados y 73.114,10 metros cuadrados respectivamente, para destinarlos a una Ciudadela para futuras viviendas de profesores y empleados, todo lo cual consta en las Escrituras Públicas de Compra-Venta del veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho inscrita el mismo día, Febrero dieciséis de mil novecientos ochenta y nueve inscrita la misma fecha y del cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve inscrita el catorce de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. En las indicadas Escrituras Públicas consta de manera expresa y señalada que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los profesores y empleados de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que por S/277.366,86 resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionadas Escrituras Públicas que la distribución de dichos lotes de terrenos adquiridos por los Profesores y Empleados de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, debían ser entregados previo sorteo que efectuasen las respectivas directivas de las Asociaciones de profesores, empleados y trabajadores según se tratase de profesor o empleado respectivamente. Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Manta el 15 de Mayo del 2002 se hace una rectificación de Distribución y Entrega de un lote de Terreno otorgada por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, a favor del Ing. Roberto Ricardo Tubay Loor, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 1ro. de Octubre del 2002.

TERCERA: COMPRA VENTA.- En virtud de lo expuesto en la cláusula anterior, el Ing. Roberto Ricardo Tubay Loor y su cónyuge Lcda. Rosa Kety Cedeño Intriago, declaran que libre y voluntariamente, dan en venta el terreno al que se refiere la cláusula anterior transfiriéndole al comprador SR. ROBERTO CARLOS TUBAY CEDEÑO, el lote de terreno No. CATORCE Mz. "B", de 350m2 (TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS), teniendo las siguientes medidas y linderos: Por el frente con la calle U9 con 14 metros; Por la parte de atrás lindera con el lote No. 4 de la Lcda. Yenny Salazar, con 14 metros; Por el costado derecho lindera con el lote No.15 de la Lcda. Alegría Mejía, con 25 metros; y por el Costado izquierdo lindera con el lote No. 13 del Ing. Julio Castro, con 25 metros.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de esta Escritura es de \$21.901,15, que los vendedores declaran haberlos recibido en moneda de curso legal, por lo que no tienen ningún reclamo que formular al respecto.

QUINTA: RATIFICACIÓN.- Las contratantes aceptan el contenido de la presente escritura por así convenir a sus intereses.

LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario antepondrá y agregará las demás cláusulas que son de estilo para la debida validez de la presente Escritura Pública.


Ab. Eloy Jara Grijalva
MATRICULA 978-MANABI

NUMERO : (307)

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION
PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE
PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEÑOR ROBERTO
RICARDO TUBAY LOOR Y SEÑORA ROSA KETY
CEDENO INTRIAGO; A FAVOR DE SU HIJO ROBERTO
CARLOS TUBAY CEDENO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes
catorce de agosto del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA
ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del
cantón Manta, comparecen y declaran, los cónyuges señor ROBERTO
RICARDO TUBAY LOOR y señora ROSA KETY CEDENO INTRIAGO,
por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de
conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno
cinco cero tres cinco guión cero; y, uno tres cero dos cinco
cinco dos cinco guión cuatro, respectivamente, cuyas copias
debidamente certificadas por mi agregado a esta escritura como
documentos habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentado que fue en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan; *"Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar un lote de terreno número CATORCE de la Manzana B, en las inmediaciones de la Universidad, a favor de nuestro hijo, el señor ROBERTO CARLOS TUBAY CEDEÑO, el terreno fue adquirido por Compraventa que le hiciera a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, mediante escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el nueve de febrero*

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

de mil novecientos noventa y ocho, terreno que tiene los siguientes linderos : POR EL FRENTE: Lindera con calle U nueve, con catorce metros, POR LA PARTE DE ATRÁS: Lindera con el lote número cuatro, de la licenciada Jenny Salazar con catorce metros, POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con el lote número quince de la licenciada Alegría Mejía, con veinticinco metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con el lote número trece del Ingeniero Julio Castro con veinticinco metros.- Con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Declaro así mismo que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio, puesto que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de proteger el futuro de nuestro hijo ROBERTO CARLOS TUBAY CEDEÑO. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de nuestros hijos. Declaración que la hace con la anuencia de los testigos, señores: RUBEN DARIO CEDEÑO SOLORZANO y señor MANUEL ERNESTO ANCHUNDIA MUENTES, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. La compareciente se ratifica en el contenido integral de la donación, la misma que complementada con sus documentos y actas que a ella se refieren queda constituida en Escritura Pública. Declaro, en consecuencia, que he leído y he oído leer esta Escritura en alta y clara voz.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Uruere
Ab. R. C. Cedeño
Notaria Pública Cuarta Encargada



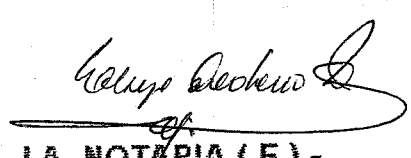
por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos
legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. - *2*



ROBERTO RICARDO TUBAY LOR
C.C.No. 130175035-0



ROSA KETY CEDENO INTRIAGO
C.C.No. 130254525-4



LA NOTARIA (E).- *so*

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

MANUEL ERNESTO ANCHUNDIA MIENTES

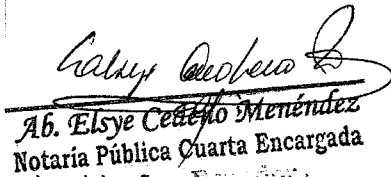
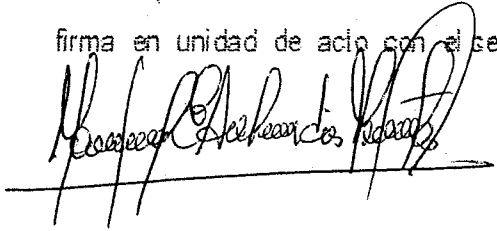
RUBEN DARIO CEDEÑO SOLORZANO

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga el que declara si le consta que los señores ROBERTO RICARDO TUBAY LOOR y señora ROSA KETY CEDEÑO INTRIAGO, son dueños y propietarios del terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad, el lote número CATORCE, de la manzana B, de la parroquia y cantón Manta.-
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de Donar el terreno descrito anteriormente a favor de nuestro hijo el señor ROBERTO RICARDO TUBAY LOOR.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil doce, a las diez horas, ante el señor Notaria Cuarta Encargada del Cantón Manta, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, comparece el señor MANUEL ERNESTO ANCHUNDIA MIENTES, portador de la cédula de ciudadanía número 130189315-0, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil casado, de ocupación empleado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el presente instrumento. Si los conozco desde hace diez años atrás; a la Tercera: Que soy propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Que es su deseo la de donar a favor de su hijo el señor ROBERTO RICARDO TUBAY CEDEÑO, a la Quinta: Si es verdad los Donantes, señores ROBERTO RICARDO TUBAY LOOR y ROSA KETY CEDEÑO INTRIAGO, son dueños y propietarios del terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad, el lote número CATORCE, de la manzana B, de la parroquia y cantón Manta.-

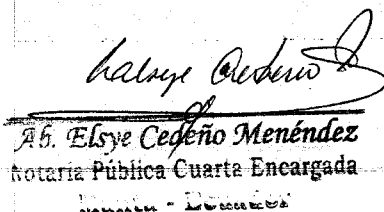
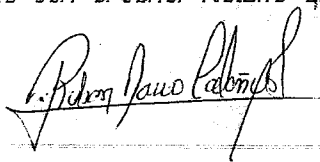
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

RICARDO TUBAY LOOR y señora ROSA KETY CEDEÑO INTRIAGO, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe. - 9/



Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada

En Manta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil doce, a las diez horas, ante el señor Notaria Cuarta Encargada del Cantón Manta, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, comparece el señor RUBEN DARIO CEDEÑO SOLORZANO, portadora de la cédula de ciudadanía número 130233989-8, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace ocho años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hijo el señor ROBERTO CARLOS TUBAY CEDEÑO; a la Quinta: Si es verdad los Donantes señor ROBERTO RICARDO TUBAY LOOR y señora ROSA KETY CEDEÑO INTRIAGO, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecina y conocida de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe. - 9/



Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR EL TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS CONYUGES SEÑOR ROBERTO RICARDO TUBAY LOOR Y SEÑORA ROSA KETY CEDEÑO INTRIAGO, PUEDAM REALIZAR LA DONACION GRATUITA; A FAVOR DE SU HIJO EL SEÑOR ROBERTO RICARDO TUBAY LOOR, POR LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE EL TERRENO DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN LA CIUDADELA ULEAM MANZANA B LOTE CATORCE, DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE. *g*

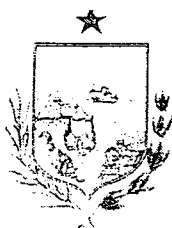
Elsye Cedeño Menéndez
Abga. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ
Notaria Pública Cuarta Encargada - Manta

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

PAGINA EN BLANCO



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19556:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de enero de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1170414000

LINDEROS REGISTRALES:

Ubicado en las Inmediaciones de la Universidad, el lote No. CATORCE de la manzana "B" el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Lindera con la calle U9, con 14 metros. POR LA PARTE DE ATRAS: Lindera el lote No. 4, de la Lcda. Jenny Salazar, con 14 metros. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con el lote No. 15 de la Lcda. Alegría Mejía, con 25 metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con el lote No. 13 del Ing. Julio Castro, con 25 metros. SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350 m2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	251 09/02/1998	171
Compra Venta	Rectificación	2.300 01/10/2002	21.283

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 09 de febrero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 171 - Folio Final: 171

Número de Inscripción: 251 Número de Repertorio: 443

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de diciembre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Distribución y Entrega. El lote de terreno número cuatro de trescientos cincuenta metros cuadrados, y ubicado en la Manzana B en las Inmediaciones de la Universidad, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con la Calle U9, con catorce metros. POR ATRAS: Lindera con el lote N.- 3 del Prof. Carlos Zambrano, con catorce metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con el lote N.- 5 con veinticinco metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con la Avenida U10 con veinticinco metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
13-01750350	Tubay Loor Roberto Ricardo	Casado(*)	Manta
80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

2 / 2 **Rectificación**

Inscrito el : martes, 01 de octubre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.283 - Folio Final: 21.293

Número de Inscripción: 2.300 Número de Repertorio: 4.533

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de mayo de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO:- El Dr. Medardo Mora Solórzano, en su calidad de Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, y el señor Ing. Jorge Tamayo Mendoza, en su calidad de Presidente de la Asociación de Profesores de la mencionada universidad. Los contratantes manifiestan que un error involuntario se hizo constar que el terreno que le asigno fue el lote No. CUATRO de la Manzana "MF", cuando en realidad el lote que le correspondía es el lote No. CATORCE de la manzana "B" el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente lindera con la calle U9, con 14 metros; Por la parte de atrás lindera el lote No. 4, de la Lcda. Jenny Salazar, con 14 metros; Por el Costado Derecho lindera con el lote No. 15 de la Lcda. Alegría Mejía, con 25 metros, Por el Costado Izquierdo lindera con el lote No. 13 del Ing. Julio Castro, con 25 metros. SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350 m²)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-01750350	Tubay Llor Roberto Ricardo	Casado(*)	Manta
Rectificador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	251	09-feb-1998	171	171

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:08:21 del lunes, 02 de julio de 2012

A petición de: Ab. Eloy Jaya Guajana

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CIUDADANIA 130175035-0

TUBAY LOOR ROBERTO RICARDO

MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

23 JULIO 1952

001-0076-00455-K

MANABI/24 DE MAYO

SUCRE 1952



EQUATORIANA***** V4444V4444

CASADO ROSA KETV CEDENO INTRIAGO

SUPERIOR MAGISTER/LOC.UNIVER.

IGNACIO TUBAY

MONSERRATE LOOR

PORTOVIEJO 02/08/2005

02/08/2018

REN 0558697



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

013-0052 NÚMERO

1301750350 CÉDULA

TUBAY LOOR ROBERTO RICARDO

MANABI PORTOVIEJO

PROVINCIA CANTÓN

ANDRES DE VERA ANDRES DE VERA

PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el •
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Gttee

Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **130189315-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
ANCHUNDIA MUENTES
MANUEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1954-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Viudo
MARIA ROSARIO
BETANCOURT M



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGROPECUARIO

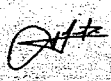
V4343V4222

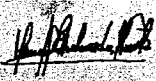
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANCHUNDIA EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUENTES MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTO VIEJO
2011-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-06

DIRECTOR GENERAL 

FRMA DEL CEDULADO 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

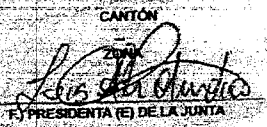
192-0003
NÚMERO

1301893150
CÉDULA

ANCHUNDIA MUENTES MANUEL
EDUARDO

MANABI **PORTO VIEJO**

PROVINCIA **CANTÓN**
12 DE MARZO
PARROQUIA


F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** Y1133E1122
 CASADO GINA PATRICIA CEVALLOS
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 KANDON CEDENO
 MARIA SOLORZANO
 MANTA 04/07/2002
 04/07/2014
 REN 0019270
 Mntb
 FOLIO DE LA AUTOGRAFIA
 FOLIO DE DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 CIUDADANIA No. 130233989-8
 CEDENO SOLORZANO RUBEN DARIO
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 30 OCTUBRE 1957
 002- 0080 01076 M
 MANABI/ SANTA ANA
 SANTA ANA 1957
 FOLIO DE LA AUTOGRAFIA
 FOLIO DE DERECHO

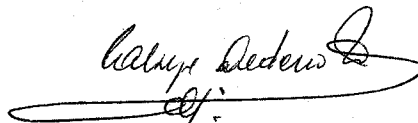
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 240-0020 1302339898
 NÚMERO CÉDULA
 CEDEÑO SOLORZANO RUBEN DARIO
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA ZONA
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Y. J. J. J.
 Ab. Elsy Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 MANTA



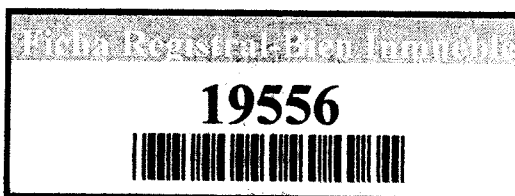
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL
CUATROCIENTOS SETENTA.- DOY FE- 4




Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

YA MAY FOTO

FORMULARIO DE RECLAMO



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19556:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de enero de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1170414000

LINDEROS REGISTRALES:

Ubicado en las Inmediaciones de la Universidad, el lote No. CATORCE de la manzana "B" el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Lindera con la calle U9, con 14 metros. POR LA PARTE DE ATRAS: Lindera el lote No. 4, de la Lcda. Jenny Salazar, con 14 metros. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con el lote No. 15 de la Lcda. Alegría Mejía, con 25 metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con el lote No. 13 del Ing. Julio Castro, con 25 metros. SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350 m2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	251 09/02/1998	171
Compra Venta	Rectificación	2.300 01/10/2002	21.283

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 09 de febrero de 1998**

Tomo: **1** Folio Inicial: **171** - Folio Final: **171**

Número de Inscripción: **251** Número de Repertorio: **443**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 19 de diciembre de 1997**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Distribución y Entrega. El lote de terreno número cuatro de trescientos cincuenta metros cuadrados, y ubicado en la Manzana MF en las Inmediaciones de la Universidad, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con la Calle U9; con catorce metros. POR ATRAS: Lindera con el lote N.- 3 del Prof. Carlos Zambrano; con catorce metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con el lote N.- 5 con veinticinco metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con la Avenida U10 con veinticinco metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01750350	Tubay Loor Roberto Ricardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

Inscrito el : martes, 01 de octubre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.283 - Folio Final: 21.293

Número de Inscripción: 2.300 Número de Repertorio: 4.533

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de mayo de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO.- El Dr. Medardo Mora Solórzano, en su calidad de Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, y el señor Ing. Jorge Tamayo Mendoza, en su calidad de Presidente de la Asociación de Profesores de la mencionada universidad. Los contratantes manifiestan que un error involuntario se hizo constar que el terreno que le asigno fue el lote No. CUATRO de la Manzana "MF", cuando en realidad el lote que le correspondía es el lote No. CATORCE de la manzana "B" el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente lindera con la calle U9, con 14 metros; Por la parte de atrás lindera el lote No. 4, de la Lda. Jenny Salazar, con 14 metros; Por el Costado Derecho lindera con el lote No. 15 de la Lda. Alegría Mejía, con 25 metros, Por el Costado Izquierdo lindera con el lote No. 13 del Ing. Julio Castro, con 25 metros. SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350 m 2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-01750350	Tubay Loor Roberto Ricardo	Casado(*)	Manta
Rectificador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	251	09-feb-1998	171	171

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:08:21 del lunes, 02 de julio de 2012

A petición de: Ab. Eloy Jaya Guajana

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 20 de julio de 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que EL SR. TUBAY LOOR ROBERTO RICARDO con número de cedula **130175035-0**, se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con códigos de servicios 1213453, 1213446, la misma que no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente


Sra. FELICITA BOTINES
ATENCIÓN AL CLIENTE.

TITULO DE CREDITO

GADMCM - 12771 - IP

1/13/2012 4:50

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-17-04-14-000	350,00	\$ 29.750,00	MZ-B LT. 14 CIUD. ULEAM	2012	10935	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
TUBAY LOOR ROBERTO RICARDO		1301750350	Costa Judicial			
1/13/2012 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 13,39	(\$ 1,34)	\$ 12,05
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2012	\$ 5,50		\$ 5,50
			MEJORAS HASTA 2011	\$ 41,58		\$ 41,58
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 59,50		\$ 59,50
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,95		\$ 5,95
			TOTAL A PAGAR			\$ 124,58
			VALOR PAGADO			\$ 124,58
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Tuárez Narcisa
RECAUDACIÓN